1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LACONTRATACIÓN

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social Del Estado Centro 1 E.S.E. en las unidades de atención Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia, debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica.

Para dar cumplimiento a la ruta de atención materno perinatal, adoptada por la Resolución 3280de 2018 la E.S.E Centro 1 requiere complementar su oferta y se hace necesario contratar con una persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad tecnológica y científica de realizar Urocultivos e Antibiogramas y Anticuerpos para Rubeola en gestantes y TSH neonatal para el tamizaje en recién nacidos, que debido a que la E.S.E Centro 1 no cuenta con la infraestructura necesaria para la realización de estas pruebas es estrictamente necesario contratar con un laboratorio externo , esta necesidad está incluida dentro del plan anual de adquisiciones de la E.S.E Centro 1 . 2025.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para la realización Urocultivos y Antibiogramas, exámenes de TSH Neonatal, Anticuerpos para Rubeola para gestantes, en las unidades de atención en salud de Morales, Silvia, Cajibio, Piendamó de la ESE Centro 1.

Macroproceso:	Procesos Misionales
Proceso:	Gestión de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica
Subproceso:	Uro cultivos e Antibiogramas
Perfil:	Una persona Natural o Jurídica que se encuentre en capacidad científica y tecnológica de prestar el servicio para realizar UROCULTIVOS e ANTIBIOGRAMAS y TSH Neonatal, Anticuerpos para Rubeola para en gestantes a la población que requiera el servicio. Prestando el servicio de manera oportuna y con calidad para una completa satisfacción de nuestros usuarios.
Objetivo:	Realizar UROCULTIVOS e ANTIBIOGRAMA y TSH Neonatal, Anticuerpos para Rubeola en gestantes para los usuarios que requieran el servicio de las unidades de Atención en salud Piendamó, Morales, Cajibio y Silvia.
Competencias Generales:	Para cumplir con el objeto del contrato EL CONTRATISTA debe: 1) Experiencia en realizar pruebas de Urocultivos y Antibiogramas para las unidades de Atención Piendamó, Morales, Cajibío y Silvia. De esta manera se ofrece: Continuidad, oportunidad, Pertinencia 2) Accesibilidad, Seguridad, Calidad y Eficiencia en el servicio. 3) Prudencia y reserva en el manejo de información relacionada con el objeto contractual

	4) Prestación del servicio con calidad.
Competencias Específicas:	- Garantizar el oportuno resultado de los Urocultivos con su respectivo - Antibiograma dentro de las 72 horas siguientes a la entrega de la muestra por las unidades de atención en salud de Piendamó, Morales, Silvia y Cajibío. - Entrega de materiales esenciales para la toma de muestras de laboratorio incluyen tubos de plástico o vidrio estériles que se utilizan para recolectar muestras de sangre en laboratorios y tirillas de TSH. - Certificación del personal de salud para el traslado de las muestras - Recoger las muestras en los horarios y días establecidos - Garantizar el correcto transporte de las muestras - Garantizar las condiciones técnicas de calidad

2.2. Obligaciones del contratista

OBLIGACIONES GENERALES

1. Prestación del servicio con calidad
2. No ceder ni subcontratar los servicios objeto del contrato a suscribir con persona natural o jurídica alguna, sin previa autorización escrita y expresa por parte del Hospital.
3. Garantizar las condiciones técnicas de calidad, oportunidad y seguridad en el procesamiento del Urocultivos y Antibiograma y TSH Neonatal, Anticuerpos para Rubeola para gestantes.
4. Llevar el registro de consumo por unidad de atención.
5. Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato de Prestación de servicios durante la vigencia del mismo
6. El servicio que se preste debe estar sujeto a los principios y normas aceptadas en Colombia, en lo pertinente y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.
7. Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales, evitando las dilataciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieren presentarse.
8. Mantener los precios cotizados y autorizados para la suscripción del Contrato durante la vigencia del mismo.
9. Informar oportunamente al supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo del objeto contractual.
10. Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato.
11. Actuar con lealtad y buena fe en las diversas etapas contractuales evitando las dilaciones, trabas y obstáculos que por su causa pudieran presentarse.
12. Entregar la documentación necesaria y requerida para lo suscripción del contrato

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

Prestación de servicios para la realización Urocultivos y Antibiogramas, exámenes de TSH Neonatal, Anticuerpos para Rubeola para gestantes, de las unidades de atención de Morales, Silvia, Cajibio,

Piendamó de la ESE Centro 1.

2.3.Obligaciones del contratante

1. Cancelar dentro de los términos establecidos en las cláusulas del contrato, previa presentación del informe de supervisión
2. Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato. Designar la persona que ejerza las funciones de vigilancia y control.
3. Cancelar los pagos de acuerdo a lo pactado, previa certificación del supervisor.
4. Informar oportunamente al Supervisor las irregularidades o dificultades que se presenten en el desarrollo de la actividad.
5. Comunicar en forma oportuna las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato.
6. Vigilar que el contratista cumpla con la afiliación y pago al sistema general de seguridad social.
7. Facilitar al contratista toda la información y recursos necesarios con el fin de que el contratista ejecute el objeto del contrato.

3.MODALIDADDES ELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Según el establecido en el acuerdo 012 de 2024, mediante el cual se adoptó el Estatuto de Contratación de la E.S.E Centro 1, la modalidad de selección del contratista es la Contratación Directa. Así mismo lo dispone el artículo 18 de la Resolución No. 012 del 021 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad.

4.FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Como fundamento Jurídico establecido para la modalidad de selección del contratista se aplica lo estipulado en el Art. 10.2.1 del acuerdo 012 DEL 2024 del - Estatuto de Contratación, donde se establece la contratación directa como modalidad de selección para los contratos a celebrar cuya cuantía no supere los 250S.M.L.M.V.Así mismo artículo 18 de la Resolución No. 012 del 021 de enero de 2025 por medio de la cual se adoptó el manual de contratación de la entidad establece la modalidad de selección de Contratación Directa en la cual se debe elaborar los estudios previos de la necesidad que se pretende satisfacer y solicita una propuesta cuando se trate de contratos de suministros de servicios.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACION Y FORMA DE PAGO

Para establecer el valor del contrato se realizo un estudio de mercado a través de cotizaciones, las cuales hacen parte integral de presente documento, con los siguientes resultados.

PROVEDOR	Laboratorio Clinico BIOS S.A.S	Laboratorio Lorena Verajado	Laboratorio Clínico Especializado Martha Cecilia Perdomo IPS	Laboratorio Clínico Compulab	Laboratorio Clínico SYLAB	PROMEDIO DE COTIZACIÓN
DESCRIPCIÓN	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/UNIT	V/TOTAL
Urocultivo (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	36.000	36.000	37.000	37.290	38.500	36.958
TSH Neonatal	16.000	17.000	19.000	25.000	25.600	20.520
Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	35.700	36.700	36.500	37.000	37.071	36.594

Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	41.000	42.000	43.600	44.900	44.500	43.200
TOTAL	**128.700**	**131.700**	**136.100**	**144.190**	**145.671**	**137.272**

De acuerdo a lo anterior, se estima el valor estimado para el presente contrato de Prestación de servicios de Urocultivos y Antibiogramas para los Puntos de Atención de Piendamó, Morales, Silvia y Cajibío de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Centro 1 E.S.E., es de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 20.950.000)** para ejecución de seis meses.
El Valor se definió según análisis que se realizó por medio de Estudio del valor del consumo promedio por cada una de las unidades de Atención y atendiendo a los precios del mercado actual. Se hizo la consulta telefónica y vía correo electrónico en cinco (5) laboratorios de la ciudad de Popayán los cuales fueron laboratorio clínico BIOS IPS Medical CENTER y se obtuvieron los siguientes valores: Urocultivo (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)
($36.000°°),TSH Neonatal ($16.000°°),Rubeola ANTICUERPOS IgG AUTOMATIZADO ($35.700°°) y Rubeola ANTICUERPOS IgM AUTOMATIZADO ($41.000°°)

DESCRIPCIÓN	TARIFA
Urocultivo (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	36.000
TSH Neonatal	16.000
Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	35.700
Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	41.000

Forma de Pago:
Que para establecer el valor de este contrato se tuvo en cuenta el promedio de consumo por mes de los seis meses (6) unidades de atención que esta alrededor de (**$3.500.000°°**).
Los documentos necesarios para la cuenta son: previa presentación del informe detallado de Urocultivos e Antibiogramas Y TSH Neonatales, Anticuerpos para Rubeola IgM-IgG,para gestantes realizados durante el mes por cada unidad de atención en salud de manera mensual , Informe de Supervisión suscrito por quien ejerce el control y vigilancia del contrato, presentación de la respectiva factura con cumplimiento de las normas legales de la DIAN, presentando una factura por el número de Urocultivos e Antibiogramas realizados mes a mes, y el lleno de requisitos legales y fiscales, Soporte de pago de planilla de seguridad social (Salud, Pensión y ARL). Lo anterior deberá radicarse en la entidad dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes siguiente a la prestación del servicio. En cumplimiento de las normas legales a la orden de pago se le realizarán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará mediante los trámites administrativos establecidos por la E.S.E. Centro 1.

A continuación, se relaciona la proyección de Urocultivos e Antibiogramas por punto de Atención.

CAJIBIO	MORALES	SILVIA	PIENDAMO
$5.237.500	$5.237.500	$5.237.500	$5.237.500

La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro 202510335 del 15 de Mayo del 2025.

6. PLAZODEEJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es durante seis (6) meses contados a partir del del llenado de los requisitos legales.

7.SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Técnico en Salud Ricardo Alonso Chara o quien haga sus veces o por quien designe el Gerente de la E.S.E Centro 1. El apoyo a la supervisión correrá a cargo de la Coordinadora Protección Especifica y Detección Especifica (PEY DT).

8.CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

CRITERIO TÉCNICO: Debido a que la contratación se realizará por medio de contratación directa, no hay requisitos para la selección del proponente, sin embargo, el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

Aunque la contratación se hará de forma Directa el contratista debe cumplir con ciertas condiciones como:

1. Oferta favorable en precio para la E.S.E Centro 1
2. Se requiere ubicación estratégica (Central) para él envió de las muestras desde las unidades de atención de la E.S.E Centro 1 hacia el laboratorio.
3. Que cuente con una buena oportunidad en la entrega de los resultados
4. Flexibilidad en el horario de recepción de muestras
5. Experiencia del contratista como prestador del servicio.
6. Precio favorable para la E.S.E Centro 1
7. Ubicación estratégica y de fácil acceso para la prestación del servicio.

Para Seleccionar al contratista se debe tener en cuenta el aporte de los siguientes documentos y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Carta de presentación de la propuesta, de acuerdo a la solicitud hecha por la E.S.E. CENTRO 1, firmada por el proponente, de forma clara, legible e indicando su nombre y número de identidad y valor.
2. Persona natural o jurídica que acredite experiencia del laboratorio
3. Certificados de existencia y representación legal.
4. Certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la empresa
5. Certificados de responsabilidad fiscal del representante legal y de la empresa.
6. Certificados de antecedentes judiciales del representante legal
7. Certificado de medidas correctivas
8. Autorización de tratamiento de datos personales
9. Certificado de delitos sexuales y representación legal
10. Certificado de registro de deudores alimentarios morosos
11. Copia de rut actualizado.

12. Fotocopia del documento de identidad.
13. Copia de libreta milita para hombres menores de 50 años
14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
15. Certificado de afiliación de salud y pension
16. Hoja de vida actualizada en el formato de la función pública SIGEP.
17. Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la fecha de la invitación.
18. Hoja de vida en formato único persona jurídica
19. Hoja de vida en formato único de la empresa.
20. Formato de bienes y Rentas de la función Publica
21. Certificado Bancario
22. Comunicación de Aceptación de la propuesta

1. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

Razones por las cuales se le exige al contratista la suscripción de pólizas de aseguradora, además se le designa un supervisor al contrato, el cual debe vigilar el normal cumplimiento del contrato.

Los riesgos que se pueden correr en la ejecución del contrato son los siguientes:

1. Incumplimiento de las obligaciones contractuales
2. Falta de calidad de los servicios prestados
3. Falta de oportunidad en la prestación del servicio
4. Incumplimiento en el de Pago salarios y prestaciones sociales y las indemnizaciones del personal a su cargo.
5. Un mal resultado podría generar responsabilidades de tipo civil y penal para lo cual es necesario que el profesional tenga una póliza de responsabilidad profesional y civil.
6. El contratista deberá con el objetivo de mitigar los riesgos, adquirir garantías que permitan a la ESE Satisfacer su necesidad previa.

2. GARANTÍASEXIGIDASENELPROCESODECONTRATACIÓN

1- El cumplimiento de todas las obligaciones surgidas con motivo del presente contrato por un valor equivalente al quince (20%) por ciento del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.

2. Calidad de los bienes o servicios, por una cuenta equivalente al 20% del valor del contrato y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más para efectos de posteriores reclamaciones.

3. El CONTRATISTA deberá constituir una Póliza que proteja a la E.S.E. CENTRO 1 contra los perjuicios causados por el contratista a terceras personas en ejecución del contrato a suscribirse, y derivados de dicha actividad, por un valor equivalente a 200 SMLMV y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato. De ocurrir algún siniestro el contratista se compromete a restaurar el valor de la póliza.

Piendamó, 15 MAY 2025

NOMBRE – CARGO DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO	FIRMA DE QUIEN APRUEBA EL PRESENTE DOCUMENTO
RAMIRO ANTONIO NAVIA – GERENTE	
NOMBRE – CARGO DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
RICARDO ALONSO CHARA COORDINADOR TÉCNICO EN SALUD	
NOMBRE – OFICINA JURIDICA	**FIRMA DE QUIEN IDENTIFICA LA NECESIDAD**
JUAN GABRIEL CHAUX	
OFICINA JURIDICA	FIRMA